

# Las sociedades simplificadas por acciones: Un nuevo concepto de empresa en Ecuador

*Simplified joint stock companies: A new business concept in Ecuador*

<https://doi.org/10.5281/zenodo.20546060>

## AUTORES:

Nancy Elizabeth Uhsca Cuzco<sup>1</sup>

José Stalin Laje Montoya<sup>2</sup>

Richard Edison Lucio Fernández<sup>3</sup>

Yomara Paola Haz Cadena<sup>4</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [nuhsca@utb.edu.ec](mailto:nuhsca@utb.edu.ec)

Fecha de recepción: 20 / 11 / 2025

Fecha de aceptación: 27 / 11 / 2025

## RESUMEN

Las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) son una figura societaria introducida en Ecuador en 2020 mediante la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. Este modelo, ya existente en países como Colombia, Argentina y Brasil, permite constituir empresas de manera rápida, flexible y con un capital mínimo desde 1 USD, otorgando responsabilidad limitada a los accionistas y fomentando la formalización de negocios y el emprendimiento.

---

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Babahoyo, <https://orcid.org/0000-0001-7719-1659>, [nuhsca@utb.edu.ec](mailto:nuhsca@utb.edu.ec)

<sup>2</sup> Universidad Técnica de Babahoyo, <https://orcid.org/0000-0002-4988-3399>, [jlaje@utb.edu.ec](mailto:jlaje@utb.edu.ec)

<sup>3</sup> Universidad Técnica de Babahoyo, <https://orcid.org/0000-0001-6223-8557>, [rlucio@utb.edu.ec](mailto:rlucio@utb.edu.ec)

<sup>4</sup> Universidad Técnica de Babahoyo, <https://orcid.org/0000-0002-3236-8745>, [yhaz@utb.edu.ec](mailto:yhaz@utb.edu.ec)

El estudio, que tiene un enfoque descriptivo y cualitativo, examina sus propiedades legales y económicas en comparación con las sociedades tradicionales, señalando beneficios como la unipersonalidad, trámites más simples, costos de constitución reducidos y una autonomía organizativa mayor. No obstante, también se observan riesgos: el uso ilegal potencial debido a su control deficiente y las limitaciones normativas recientes que limitan las actividades estratégicas (como minería, telecomunicaciones e hidrocarburos) según la Ley Orgánica de Solidaridad Nacional (2025).

Desde su implementación, las S.A.S. muestran un crecimiento sostenido, con 82.328 constituidas entre 2020 y 2024, representando el 44% de sociedades activas. Se concentran principalmente en Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí, en sectores como comercio, servicios profesionales y construcción.

**Palabras clave:** Sociedades, Simplificadas, Empresa, Acciones

## ABSTRACT

Simplified Joint Stock Companies (SAS) are a corporate form introduced in Ecuador in 2020 through the Organic Law on Entrepreneurship and Innovation. This model, already applied in countries such as Argentina, Brazil, and Colombia, enables rapid and flexible business creation with a minimum capital of one US dollar (USD), granting limited liability to shareholders and encouraging entrepreneurship and business formalization.

Using a descriptive and qualitative approach, the study examines the economic and legal characteristics of these companies compared to traditional corporations, highlighting benefits such as individual ownership, simplified procedures, lower incorporation costs, and greater organizational autonomy. However, risks are also evident: possible illicit use due to weak oversight and recent regulatory limitations that restrict strategic activities (hydrocarbons, mining, telecommunications, among others) in accordance with the Organic Law of National Solidarity (2025).

Since their implementation, SASs have been They show sustained growth, with 82,328 incorporated between 2020 and 2024, representing 44% of active companies. They are mainly concentrated in Pichincha, Guayas, Azuay, and Manabí, in sectors such as

commerce, professional services, and construction.

**Keywords:** Companies, Simplified, Company, Shares

## INTRODUCCIÓN

Las sociedades por acciones simplificadas constituyen una nueva forma de creación de empresas en el Ecuador, en el 2020 se incluyó esta figura jurídica, consideradas como una clase de sociedad mercantil constituida por una o más personas, a través de un procedimiento simplificado para promover la formalización y el crecimiento de las empresas. (Nacional, 2020).

Esto implica que los constituyentes no incurran en gastos para su creación. La novedad de este tipo de sociedades mercantiles es que no requieren capital social oneroso, ya que pueden constituirse Con 1 USD, aunque estas sociedades tienen obligaciones frente a los organismos estatales de control, estas estarán rigurosamente restringidas hasta el monto máximo de sus contribuciones. porque, según lo que la Ley de Sociedades Anónimas dicta, se trata de una entidad jurídica diferente a sus accionistas, a menos que un tribunal disponga lo contrario.

En países como Brasil, Colombia y Argentina, entre otros, esta figura jurídica ya existía y presenta varias ventajas para sus accionistas al dejarlos crear diversas actividades económicas. Además, se caracteriza por tener un proceso de creación rápido, fácil y exento de costo. Este análisis de legislación comparada, tan extenso como sea necesario, hará posible entender la relevancia de esta nueva figura jurídica en Ecuador y sus semejanzas y diferencias con otras normativas. (Morales Navarrete & Silva Palacios, 2022).

Dentro de esta investigación se plantea como objetivo general el identificar las características de las Sociedades por Acciones Simplificadas dentro del marco jurídica legal, frente a las compañías tradicionales para comparar ventajas y desventajas económicas dentro del mercado ecuatoriano.

## METODOLOGÍA

Esta investigación, que es de enfoque descriptivo y cualitativo, emplea una metodología no experimental documental y exploratoria. El propósito es examinar el surgimiento e impacto de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en Ecuador como un nuevo modelo empresarial. La información se procesará por medio de análisis de contenido y comparativos, utilizando métodos tales como el análisis estadístico y legal del contenido, cumpliendo con principios éticos de confidencialidad y rigor académico.

## RESULTADOS

Dentro del contexto de sociedades en el Ecuador que se encuentran amparadas por la Ley de Compañías que en su artículo 2 establece que, hay seis especies de sociedades mercantiles entre ellas las sociedades por acciones simplificadas las cuales se constituyen como personas jurídicas. (Lexis, 2023).

Las Sociedades Simplificadas por Acciones representan un nuevo concepto de empresa en Ecuador, que busca fomentar el emprendimiento y la inversión en el país, al ofrecer una opción más flexible y simplificada para la constitución y funcionamiento de empresas.

La creación de las SAS tiene como objetivo impulsar la formalización de empresas y el emprendimiento en la nación, brindando una opción más asequible y menos complicada para los negocios pequeños y los emprendedores. Asimismo, esta novedosa forma de organización de empresas posibilita simplificar la gestión y disminuir los costos legales y administrativos.

Las Sociedades Simplificadas por Acciones son una novedad en el contexto jurídico empresarial de Ecuador, que tiene como objetivo promover el crecimiento económico del país y hacer más sencillo el establecimiento y funcionamiento de empresas para los empresarios de pequeño tamaño y emprendedores. Representan una opción atractiva para los pequeños y los emprendedores. empresarios que buscan crear una empresa de forma sencilla y con menos trámites. Sin embargo, es importante que los empresarios se informen

adecuadamente sobre las obligaciones fiscales y laborales que deben cumplir para evitar problemas en el futuro.

De lo antes expuesto podemos decir que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en adelante Dentro del estado ecuatoriano, son numerosas y se presentan porque, al proporcionar abundantes fuentes de trabajo a una gran cantidad de personas, generan un significativo aporte económico para el mismo. (Delgado Delgado & Chávez Granizo, 2018).

La contribución de estas empresas en el año 2018, según el INEC logró determinar en un censo empresarial que existen alrededor de 894.948 PYMES, conformando el 99,53% de empresas que, aportan al desarrollo económico del país desde diferentes sectores de producción. Los principales obstáculos que no logran obtener capital o financiamiento para sus productos o servicios (Ávila, 2014).

Las principales propiedades que se le atribuyen a este modelo de sociedad han surgido, en efecto, debido a su transformación en un medio jurídico que guía las actividades productivas en empresas pequeñas (emprendimientos) pero con cierta amplitud en la libertad económica (libre asociación y libre contratación) para establecer las reglas para su creación, de manera ordenada tanto jurídica como una actividad que se despliega empresarialmente (Martín Cotto, 2020).

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS SAS**

En comparación a las sociedades tradicionales que ya existían dentro del marco societario ecuatoriano, según (Capexlaw, 2020) se pueden dividir en dos categorías: la primera, asociada con su razón de creación; la segunda, relacionada con las propiedades legales de este tipo de compañía.

### **Características generales vinculadas a su razón**

- Se trata de una empresa que disminuye significativamente las barreras para entrar, ya que sus requisitos y costos de constitución son casi inexistentes o muy bajos.

- Proporciona mayor libertad y comodidad al realizar actividades comerciales.
- Posibilita que sean empresas unipersonales, lo que significa que pueden formarse con un único accionista.
- Facilita una autorregulación más flexible, ya que puede incorporar resoluciones privadas como acuerdos de accionistas, protocolos, acuerdos de no competencia y otros.
- Las decisiones de los accionistas de la compañía prevalecen.
- Propicia el acceso a créditos por medio de entidades públicas y/o privadas.

#### **Características Jurídicas**

- Limitación de responsabilidad limitada
- Personalidad Jurídica
- Acciones no cotizables en bolsa
- Limitaciones Respecto de actividades
- Unipersonal
- Representación Legal
- Transferencia de Acciones
- Tipos de Acciones
- Capital Social

## VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Dentro de las ventajas que otorgan estas sociedades por acciones simplificadas a las personas naturales o jurídicas se puede destacar la unipersonalidad ya que solo una persona puede figurar como accionistas a diferencia de los otros tipos de sociedades que se necesita de 2 o más socios. Del mismo modo dentro del proceso de su constitución las sociedades SAS tienen a su favor los trámites de forma simplificada lo que permite una reducción de costos en el factor tiempo y dinero y en cuanto al factor económico se puede crear con un capital mínimo, otorgándole al o los accionistas cual será el monto requerido para cumplir con las actividades de la compañía, a diferencia de las sociedades tradicionales que requieren de montos específicos y trámites contemplados dentro de su propio cuerpo legal como lo es la Ley de Compañías.

Por otra parte, cabe indicar que la implementación de estas sociedades SAS dentro de la Ley de Emprendimiento e Innovación ha buscado la formalización de los negocios o micro emprendedores en el Ecuador que realizan actividades económicas dentro del ámbito lícito, ya que dentro de la parte ilícita pueden darse caminos abiertos a la apertura de empresas fantasmas. En otro estudio de esta índole se manifiesta como desventaja que su constitución es sencilla, y manejarla para llevar a cabo actos delictivos también es sencillo debido a su escasa regulación y vigilancia por las entidades correspondientes, (Bustamante Simbaña, 2022).

## LIMITACIONES

Conforme se han indicado las ventajas y desventajas de este tipo de sociedades cabe señalar las limitaciones que tienen dentro del campo societario mencionando las siguientes: no tienen capacidad para cotizar en bolsa, lo que restringe su acceso a financiamiento a través de la emisión de valores (Navarrete Delgado, Rodríguez Flores, & Ochoa Reyes, 2023).

Por otra parte en la actualidad un nuevo cuerpo normativo en el Ecuador vigente desde el 10 de junio del 2025 en el proyecto de Ley Orgánica de Solidaridad Nacional, establece nuevas limitantes a la antes mencionada, referida a que no podrán llevar a cabo acciones que

tengan que ver con operaciones financieras, del mercado de valores, seguros, operaciones asociadas a la minería o a los sectores estratégicos, o cualquier otra que esté sujeta a un tratamiento especial según lo estipulado por la ley. (Asamblea Nacional, 2025).

Se puede señalar que dentro de estas limitantes referentes a los sectores estratégicos se incluye a las que tengan que ver con actividades de hidrocarburos, recursos no renovables, electricidad, telecomunicaciones, agua, biodiversidad, y patrimonio genético.

No obstante, en el país las empresas bajo la denominación de SAS que ya fueron creadas dentro de cualquiera del grupo de limitantes, tendrán que cambiar sus estatutos y redireccionarse a una forma de sociedad como una compañía anónima, limitada u otra que establezca la Ley de Compañías, siendo así que tendrán unos seis meses desde la publicación del Reglamento a la Ley Orgánica de Solidaridad Nacional, (Rosales, 2025).

## ESTADÍSTICAS

Desde la aprobación de Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación que entró en vigencia el 18 de mayo del año 2020, se han obtenido las siguientes cifras:

Periodo	Total, SAS creadas (física y electrónica)
<b>Mayo a diciembre 2020</b>	<b>4.191</b>
<b>2021</b>	<b>11.243</b>
<b>2022</b>	<b>19.671</b>
<b>2023</b>	<b>20.689</b>
<b>2024</b>	<b>26.534</b>

**Nota:** Forbes Ec – Primicias

De lo observado en la tabla anterior se evidencia un crecimiento de creación de las Sociedades por Acciones Simplificadas en el Ecuador, siendo así que se han constituido un total de 82.328 SAS, siendo una de las figuras más adoptadas por los dueños de negocios o emprendedores ecuatorianos, de un total de empresas activas un 44% son SAS.

### Distribución Geográfica con mayor presencia

Del grupo de compañías tradicionales un total de 318 Grandes Empresas y una con más de 200 socios optaron por ser S.A.S, y dentro del ámbito geográfico se muestran las cuatro provincias donde predomina su presencia.

Provincia	Total, Sociedades SAS
Pichincha	25.066
Guayas	21.447
Azuay	4.562
Manabí	2.917

Nota: Superintendencia de Compañías

### Principales actividades económicas

Respecto de las actividades económicas que realizan las SAS y las que mayormente se crean se encuentran las siguientes:

Actividad	Total, Sociedades SAS
Comercio al por mayor y menor	18.198
Actividades profesionales, técnicas y científicas	12.062
Construcción	6.675
Servicios administrativos y de apoyo	5.043
Industrias manufactureras	4.087

Nota: Superintendencia de Compañías

En base a las estadísticas presentadas el factor en el que mayormente ha destacado en el crecimiento de las SAS es el relacionado debido a la flexibilidad que ofrecen las S.A.S., pues pueden ser creadas por un único accionista y no necesitan de una junta formal, lo cual las vuelve accesibles para empresas de diferentes tamaños y sectores. Además, 537 empresas han cambiado de ser sociedades anónimas o limitadas a este modelo, lo que demuestra su

modernidad y practicidad en comparación con las estructuras convencionales, (Compañías, 2025).

## DISCUSIÓN

Es importante destacar que la aprobación de leyes en beneficio de los sectores que dinamizan la economía local y del país, al propender que estas sociedades se mantengan en el tiempo y aporten tanto en lo económico y en lo social al ser fuentes generadoras de empleo para el país. La creación de las SAS en lo que va desde su aprobación en el año 2020 ha mantenido año a año un auge de crecimiento siendo así que hasta el año 2024 se crearon un total de 82.328, esto es debido a la ventaja que presentan para su constitución la cual puede ser de forma manual o electrónica, lo que hace que sea una alternativa ágil, flexible y gratuita.

Un mecanismo de simplificación para las personas naturales y/o microempresarios que decidieron formalizar sus negocios para acceder a líneas de financiamiento en cualquier institución financiera, lo que permitirá su expansión.

Por otra parte, cabe mencionar los que las provincias en donde se concentran la creación de las SAS en mayor número son aquellas en donde existe la mayor concentración de empresas ecuatorianas tales como Guayas con 21.447 y Pichincha con 25.066 refiriéndose a la región costa y sierra en donde a nivel político, económico y social son las provincias que alcanzan una notable concentración de estos factores.

Del mismo modo las actividades económicas de mayor relevancia en donde se han creado las SAS corresponden al comercio al por mayor y menor, las cuales aportan de manera significativa en la economía ecuatoriana, en este grupo le siguen las actividades profesionales, técnicas y científicas, en donde se permite que el profesional a mas de ejercer en libre ejercicio de su profesión también actúe como sociedad, abriendo caminos a una mejor participación en oferta de servicios profesionales a entes públicos o privados, en lo que va al sector de la construcción también tiene su presencia en la economía por su aporte en la generación de empleo al contratar mano de obra directa.

## CONCLUSIONES

La creación de las SAS desde su inicio con la Ley de Emprendimiento e Innovación en el año 2020 ha permitido generar cultura y formalización de los negocios haciendo que muchas personas naturales y hasta empresas se decidan por constituirse en SAS, en Ecuador en donde es considerado como un país emprendedor.

Las Sociedades Simplificadas por Acciones en Ecuador aportan al crecimiento económico debido a sus características de flexibilidad, agilidad, han permitido que los negocios y microempresarios se constituyan en sujetos de crédito, cabe destacar que existen actividades en donde las SAS tienen limitaciones en cuanto a su creación, tales como operaciones relacionadas con el sector financiero, de mercado de valores y seguros, actividades en sectores estratégicos, de minería, hidrocarburos y demás recursos no renovables, electricidad, telecomunicaciones, agua, biodiversidad y patrimonio genético.

Las provincias del Guayas y Pichincha concentran la mayor cantidad de constitución de estas sociedades, en donde el sector comercio al por mayor y menor; y las actividades profesionales son las actividades de mayor crecimiento en cuanto a su constitución, esta simplicidad hace que otras compañías opten por convertirse en SAS.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional. (10 de Junio de 2025). *Asamblea Nacional*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>

Ávila, L. (22 de enero de 2014). *Scribd*. Obtenido de La Superación de Los Obstáculos para Las PyMEs: <https://es.scribd.com/document/201472107/La-superacion-de-los-obstaculos-para-las-PyMEs>

Bustamante Simbaña, M. A. (15 de Noviembre de 2022). Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/52edad59-e219-4322-9fc7-8b2a32abea7c/content>

Capexlaw. (21 de abril de 2020). *CAPEX Consultores Legales*. Obtenido de <https://capex.law/sociedades-de-acciones-simplificadas-en-ecuador/>



- Compañías, S. d. (28 de 02 de 2025). *Superintendencia de Compañías*. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalsecvs/Noticias/Noticias.php?seccion=noticia9>
- Delgado Delgado, D. D., & Chávez Granizo, G. P. (2018). LAS PYMES EN EL ECUADOR Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-18.
- Lexis. (15 de 03 de 2023). Ley de Compañías.
- Martín Cotto, C. L. (2020). *La implementación de la Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.) en Ecuador como nuevo modelo societario*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Navarrete Delgado, V., Rodríguez Flores, J. L., & Ochoa Reyes, R. (Junio de 2023). *Superintendencia de Compañías*. Obtenido de [supercias.gob.ec: https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/Xpedientes\\_Economicos/article/view/140/116](https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/Xpedientes_Economicos/article/view/140/116)
- Rosales, C. (18 de Julio de 2025). *Corral Rosales*. Obtenido de <https://corralrosales.com/regimen-transitorio-para-las-sas-constituidas-con-anterioridad-a-la-ley-organica-de-solidaridad-nacional/>